

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

**PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN**

**57ª REUNIÓN**

**Guayaquil, Ecuador**

**22 de junio de 2015**

**AGENDA**

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Coordinador	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del acta de la 56ª reunión	
5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2014 y 2015	IRP-57-05
6. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-57-06
7. Revisión de los datos de los observadores	
8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a. Acciones tomadas desde el informe en la 56ª reunión	IRP-57-08a
b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales	IRP-57-08b
9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
10. Otros asuntos	
11. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
12. Fecha y sede de la próxima reunión	
13. Clausura	

Las 57ª reunión del Panel Internacional de Revisión fue celebrada en Guayaquil, Ecuador, el 22 de junio de 2015.

**1. Apertura de la reunión**

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que proporciona la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), declaró abierta la reunión.

**2. Elección del Coordinador**

El Sr. William Jacobsen, de Estados Unidos, fue elegido Coordinador de la reunión.

**3. Adopción de la agenda**

La agenda provisional fue adoptada sin cambios.

**4. Aprobación del acta de la 56ª reunión**

El acta de la 56ª reunión del Panel fue aprobada sin cambios.

**5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2014 y 2015**

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2014 y 2015, descrita en el documento IRP-57-05, señalando que

ningún buque había rebasado su LMD asignado en 2014. Además, ya que ningún buque había perdido su LMD para 2014, cuatro buques recibieron LMD de la Reserva para la Asignación de LMD, y todos los cuatro recibieron. Además, un buque que ingresó a la pesquería por primera vez solicitó un LMD, pero no había ninguno disponible, por lo que la Parte del pabellón, tras consultar con las otras Partes por correspondencia y al no recibir objeción, transfirió parte del LMD de otro buque al buque nuevo.

Hasta la fecha en 2015, 28 buques no han causado mortalidad alguna, y ninguno ha rebasado su LMD. La mortalidad media por lance es de 0.07 delfines, comparado con 0.08 en 2014.

Con respecto a los dos buques cuya mortalidad fue significativamente mayor que el resto de la flota, la Unión Europea preguntó si se debería incrementar una capacitación adicional para los capitanes, pese a que no rebasaron su LMD, y quiso saber si estos mismos buques causaron mortalidad alta en años previos. La Secretaría respondió que no sabía si estos mismos buques causaron una mortalidad alta en años previos, pero señaló que a veces un buque con una mortalidad más alta es indicativo del número de lances sobre delfines que realiza en total. No todos los buques que solicitan LMD dedican la misma proporción de su esfuerzo a la pesca en asociación con delfines, y en general, los buques que realizan más lances sobre delfines suelen tener una mortalidad más alta al fin de año. Dicho eso, la Secretaría indicó que investigaría e informaría sobre estos casos específicos, pero señaló también que se examina regularmente el desempeño de capitanes individuales como parte del proceso de determinar cuáles de ellos podrían ser elegibles para recibir un LMD mayor que el LMD promedio en un año dado.

## **6. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD**

La Secretaría presentó el Documento IRP-57-06, *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que actualiza los cambios ocurridos desde el 9 de octubre de 2014 al 29 de abril de 2015. Durante ese periodo, ocho capitanes fueron agregados, y ninguno reintegrado o eliminado.

## **7. Revisión de los datos de los observadores**

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la reunión previa del Panel. El Panel discutió los casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes para determinar cuáles de ellos deberían ser notificados al gobierno responsable como posibles infracciones.

El Panel discutió cuatro casos, y acordó remitir dos de los mismos como posibles infracciones:

**Viaje 2015-052. Salabardeo de delfines.** Se realizó un lance sobre una manada de unos 900 delfines, de los cuales unos 500 fueron capturados. Después del retroceso quedaron ocho delfines en la red; siete fueron liberados, el último delfin restante fue embolsado con la captura y luego liberado mediante el proceso de salabardeo, pero con heridas graves. El Panel decidió identificar este caso como posible infracción, ya que el APICD exige que el retroceso continúe hasta que todos los delfines hayan salido de la red.

**Buque de clase 5 pescando sobre delfines.** Observadores de dos programas distintos y a bordo de buques diferentes informaron independientemente de un avistamiento de un buque de clase 5 realizando un lance sobre delfines. El Panel decidió remitir el caso como posible infracción, y que se debería obligar al buque a llevar observador en viajes subsiguientes mientras la Parte del pabellón investiga el caso, de conformidad con la resolución A-02-01.

## **8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:**

### **a. Acciones tomadas desde el informe en la 56ª reunión**

La Secretaría presentó el Documento IRP-57-08a, « Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas durante la 54ª reunión del Panel ». No hubo casos por revisar.

## **b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales**

La Secretaría presentó el Documento IRP-57-08b, *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*. Hubo dos casos relacionados (Viajes 2014-004 y 2014-145), abordados originalmente por el Panel en su 55ª reunión en junio de 2014, y de nuevo en su 56ª reunión en octubre de 2014, en los que el observador fue aparentemente sustituido por otra persona desconocida durante los dos viajes.

La Secretaría notificó a la Parte de estos casos el 7 de abril de 2014, y de nuevo el 7 de mayo de 2014. El 14 de mayo de 2014, antes de la 55ª reunión del Panel, en la Parte respondió que los casos eran «*responsabilidad absoluta del observador*», y pidió que «*las sanciones sean imputables exclusivamente sobre los observadores sin afectar al Armador, la embarcación, la tripulación y la respectiva captura realizada*». Las Partes expresaron una variedad de opiniones sobre las responsabilidades respectivas de los observadores, los programas de observadores, y de los gerentes y capitanes de los buques de asegurar que la persona que pretende ser el observador asignado a un viaje en un buque sea realmente un observador calificado que fue asignado por un programa de observadores. La Secretaría recordó de nuevo a las Partes los procedimientos que se siguen en materia de asignación de observadores. En la medida de lo posible, se celebra una reunión antes de zarpar el buque con el capitán y el observador presentes, lo cual permite al capitán conocer el observador en persona. Además, cada observador lleva una tarjeta de identificación, firmada por el Director, y se entrega al gerente del buque una fotocopia de la misma y del pasaporte del observador, por lo que debería ser posible confirmar la identidad del observador antes del zarpe. Algunas Partes señalaron que el cambio de observador en una de las instancias en cuestión ocurrió en medio de un viaje, en una playa lejos de puerto, y que en este tipo de situación se debería considerar al capitán del buque responsable de saber si el individuo que se embarca es diferente de la persona que desembarcó, ya que en este caso el primero afirmó ser la misma persona que el segundo.

En su 55ª reunión, el Panel acordó clasificar estos dos casos como posibles infracciones de *pescar sin observador*, y también como casos especiales, y pidió que la Parte los revisara de nuevo.

La Secretaría escribió a la Parte de nuevo acerca de estos casos el 1 de octubre de 2014, pero no recibió respuesta; sin embargo, en la 56ª reunión del Panel en octubre de 2014, durante la revisión de los datos de los observadores, la Parte informó que estaba revisando estos casos más a fondo. La Secretaría no ha recibido mayor información sobre esta segunda investigación.

Al cabo de una larga discusión en su 57ª reunión, el Panel decidió pedir a la Parte involucrada reportar la Secretaría los detalles de la segunda investigación antes de la próxima reunión del Panel, para que el panel pudiera tener una discusión informada de los casos. Además, el Coordinador pidió a las Partes desarrollar propuestas concretas para la próxima reunión del Panel para ayudar a evitar que volvieran a ocurrir situaciones semejantes.

## **9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún**

El Ing. Luis Torres, of Ecuador, presidente del grupo de trabajo, presentó su informe. El grupo recomendó un cambio a Sistema de Seguimiento de Atún que extendería el plazo para remitir los Registros de Seguimiento de Atún (RSA), para que sea más acorde con los procedimientos del APICD para la certificación *dolphin safe* y para reducir el costo de remitir los RSA individualmente. La propuesta enmendaría el párrafo 3.6 del Sistema como sigue:

« En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la autoridad nacional competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales serán remitidos al Secretariado por la autoridad nacional competente al final de cada mes. »

## **10. Otros asuntos**

Se discutieron los temas siguientes:

### **a) Documento IRP-57-10**

La Secretaría presentó el Documento [IRP-57-10](#), *Consideración de directrices adicionales para regir la reasignación interna de LMD por las Partes*, sobre un mecanismo para reasignar LMD internamente en la flota de una Parte. Al cabo de una larga discusión, el Panel concluyó que no son necesarias en este momento nuevas directrices o procedimientos para tratar casos tan poco comunes.

#### **b) Panamá: reintegración de un capitán a la Lista de Capitanes Calificados del APICD**

Panamá solicitó la reintegración de un capitán que fue eliminado de la Lista dos veces, y por lo tanto precisaba la aprobación de la Reunión de las Partes para ser reintegrado a la misma. Explicó que hace más de 10 años que fue eliminado de la Lista por segunda vez, y desde entonces había cumplido con todos los requisitos para ser reintegrado. El Panel recomendó que la Reunión de las Partes aprobara la reintegración de este el capitán a la Lista, pero señaló que se debería dar seguimiento a su desempeño.

#### **c) Unión Europea: frecuencia de reuniones**

La Unión Europea manifestó que quisiera discutir, en la próxima reunión del Panel, la posibilidad de reducir la frecuencia de las reuniones del APICD y sus grupos de trabajo asociados a una vez al año. Señaló que posiblemente prepararía una propuesta para consideración, e invitó a otras Partes interesadas a contribuir a la identificación de las enmiendas de los anexos y directrices pertinentes que serían necesarias para efectuar ese cambio.

### **11. Recomendaciones para la Reunión de las Partes**

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

1. Aprobar la enmienda del Sistema de Seguimiento de Atún (punto 9).
2. Aprobar una solicitud de Panamá de Distant Capitanes Calificados (punto 10b).

### **12. Fecha y sede de la próxima reunión**

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD.

### **13. Clausura**

La reunión fue clausurada a las 17:27 horas del 22 de junio de 2015.

## Anexo 1.

### ASISTENTES - ATENDEES

#### BOLIVIA

**ALFREDO FLORES\***  
Ministerio de Defensa  
[pescamar@mindef.gob.bo](mailto:pescamar@mindef.gob.bo)

**WILLY MAMANI**  
Ministerio de Defensa  
[willybladimir@gmail.com](mailto:willybladimir@gmail.com)

#### COLOMBIA

**ANA GONZÁLEZ\***  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
[amgonzalez@minambiente.gov.co](mailto:amgonzalez@minambiente.gov.co)

**ENRIQUE DE LA VEGA**  
Programa Nacional de Observadores de Colombia  
[edelavega@pescalimpia.org](mailto:edelavega@pescalimpia.org)

**CARLOS POLO**  
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca  
[carlos.polo@aunap.gov.co](mailto:carlos.polo@aunap.gov.co)

#### ECUADOR

**RAMÓN MONTAÑO\***  
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca  
[rmontano@pesca.gob.ec](mailto:rmontano@pesca.gob.ec)

**NIKOL CEVALLOS**  
PROBECUADOR  
[probecuador@gye.satnet.net](mailto:probecuador@gye.satnet.net)

**LUIS TORRES**  
Subsecretaría de Recursos Pesqueros  
[luis.torres@pesca.gob.ec](mailto:luis.torres@pesca.gob.ec)

**RONALD CAMPANA**  
Atun Estribela S.A  
[rcampana@isladeons.com.pe](mailto:rcampana@isladeons.com.pe)

**RAFAEL TRUJILLO**  
Cámara Nacional de Pesquería  
[direjec@camaradepesqueria.com](mailto:direjec@camaradepesqueria.com)

**JUAN TORRES**  
Atun Estribela S.A  
[itorres@isladeons.com.pe](mailto:itorres@isladeons.com.pe)

**LUIGI BENINCASA AZUA**  
ATUNEC/Asociación de Atuneros de Ecuador  
[info@atunec.com.ec](mailto:info@atunec.com.ec)

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – UNITED STATES OF AMERICA

**BARRY THOM\***  
NOAA/National Marine Fisheries Service  
[barry.thom@noaa.gov](mailto:barry.thom@noaa.gov)

**JEREMY RUSIN**  
NOAA/National Marine Fisheries Service  
[jeremy.rusin@noaa.gov](mailto:jeremy.rusin@noaa.gov)

**CHANTAL DEN BROEDER**  
US Department of State  
[denbroedercn@state.gov](mailto:denbroedercn@state.gov)

**MARTINA SAGAPOLU**  
NOAA/National Marine Fisheries Service  
[martina.sagapolu@noaa.gov](mailto:martina.sagapolu@noaa.gov)

**DAVID HOGAN**  
U.S Department of State  
[hogandf@state.gov](mailto:hogandf@state.gov)

**HEIDI TAYLOR**  
NOAA/National Marine Fisheries Service  
[heidi.taylor@noaa.gov](mailto:heidi.taylor@noaa.gov)

**JUDSON FEDER**  
NOAA/National Marine Fisheries Service  
[judson.feder@noaa.gov](mailto:judson.feder@noaa.gov)

#### GUATEMALA

**CARLOS MARÍN\***  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
[cfmarin1058@gmail.com](mailto:cfmarin1058@gmail.com)

**BERNAL CHAVARRÍA**  
OSPESCA  
[bchavarria@lsg-cr.com](mailto:bchavarria@lsg-cr.com)

**BRYSLIE CIFUENTES**  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
[brysliec@hotmail.com](mailto:brysliec@hotmail.com)

#### MÉXICO - MEXICO

**LUIS FLEISCHER\***  
Rep. de CONAPESCA en Washington  
[lfleischer21@hotmail.com](mailto:lfleischer21@hotmail.com)

**MICHEL DREYFUS**  
Instituto Nacional de la Pesca  
[dreyfus@cicese.mx](mailto:dreyfus@cicese.mx)

**ISABEL REYES**  
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca  
[ireyes@conapesca.gob.mx](mailto:ireyes@conapesca.gob.mx)

#### NICARAGUA

**JULIO GUEVARA\***

**VICTOR DE LA IGLESIA**

INATUN  
[juliocgq@hotmail.com](mailto:juliocgq@hotmail.com)  
**MIGUEL MARENCO**  
NICATUN S.A.  
[nicatun1@turbonett.com.ni](mailto:nicatun1@turbonett.com.ni)

Grupo Suevia  
[victor@gruposuevia.com](mailto:victor@gruposuevia.com)

#### PANAMÁ - PANAMA

**RAÚL DELGADO\***  
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá  
[rdelgado@arap.gob.pa](mailto:rdelgado@arap.gob.pa)

**ARNULFO FRANCO**  
FIPESCA  
[arnulfofranco@fipesca.com](mailto:arnulfofranco@fipesca.com)

#### PERÚ - PERU

**JOSÉ ALLEMANT\***  
Ministerio de la Producción  
[jallemant@produce.gob.pe](mailto:jallemant@produce.gob.pe)

**OMAR RIOS**  
Ministerio de la Producción  
[orios@produce.gob.pe](mailto:orios@produce.gob.pe)

**GLADYS CÁRDENAS**  
Instituto del Mar del Perú  
[gcardenas@imarpe.gob.pe](mailto:gcardenas@imarpe.gob.pe)

**JOSÉ PELLÓN**  
Instituto del Mar del Perú  
[jpellon@imarpe.gob.pe](mailto:jpellon@imarpe.gob.pe)

**MIGUEL ÑIQUEN**  
Instituto del Mar del Perú  
[mniquen@imarpe.gob.pe](mailto:mniquen@imarpe.gob.pe)

**MIGUEL ROMERO**  
Instituto del Mar del Perú  
[mromero@imarpe.gob.pe](mailto:mromero@imarpe.gob.pe)

**ROSSY CHUMBE**  
Ministerio de la Producción  
[rchumbe@produce.gob.pe](mailto:rchumbe@produce.gob.pe)

**ANIBAL ALIAGA**  
[Pesquera Diamante](mailto:Pesquera Diamante)  
[aaliaga@diamante.com.pe](mailto:aaliaga@diamante.com.pe)

#### UNIÓN EUROPEA – EUROPEAN UNION

**ANGELA MARTINI \***  
European Commission  
[angela.martini@ec.europa.eu](mailto:angela.martini@ec.europa.eu)

**JAVIER ARÍZ**  
Instituto Español de Oceanografía  
[javier.ariz@ca.ieo.es](mailto:javier.ariz@ca.ieo.es)

**LUIS MOLLEDO**  
European Commission  
[Luis.MOLLEDO@ec.europa.eu](mailto:Luis.MOLLEDO@ec.europa.eu)

#### VENEZUELA

**ALVIN DELGADO\***  
FUNDATUN  
[adelgadopnov@cantv.net](mailto:adelgadopnov@cantv.net)

**LILLO MANISCALCHI**  
AVATUN  
[avatun@gmail.com](mailto:avatun@gmail.com)

#### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

**CRISTOBEL BLOCK**  
Humane Society International  
[kblock@hsi.org](mailto:kblock@hsi.org)

**REBECCA REGNERY**  
Humane Society International  
[rregnery@hsi.org](mailto:rregnery@hsi.org)

#### SECRETARÍA – SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director  
[gcompean@iattc.org](mailto:gcompean@iattc.org)  
MARISOL AGUILAR  
[maguilar@iattc.org](mailto:maguilar@iattc.org)  
ERNESTO ALTAMIRANO  
[ealtamirano@iattc.org](mailto:ealtamirano@iattc.org)  
RICARDO BELMONTES  
[rbelmontes@iattc.org](mailto:rbelmontes@iattc.org)  
MÓNICA GALVÁN  
[mgalvan@iattc.org](mailto:mgalvan@iattc.org)  
MARTIN HALL  
[mhall@iattc.org](mailto:mhall@iattc.org)

ERICK LARGACHA  
[elargacha@iattc.org](mailto:elargacha@iattc.org)  
JEAN-FRANCOIS PULVENIS  
[jpulvenis@iattc.org](mailto:jpulvenis@iattc.org)  
NORA ROA WADE  
[nwade@iattc.org](mailto:nwade@iattc.org)  
NICHOLAS WEBB  
[nwebb@iattc.org](mailto:nwebb@iattc.org)  
BRAD WILEY  
[bwiley@iattc.org](mailto:bwiley@iattc.org)

\*Head of Delegation-Jefe de Delegación